

¿CUÁL ES EL ESTADO DE DACA A PARTIR DE HOY, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017?



¿QUÉ ES DACA? Acción Diferida para los Llegados en la Niñez (DACA, por sus siglas en Inglés) fue una acción ejecutiva tomada por el Presidente Obama el 15 de junio de 2012 que (1) protegió de la deportación a ciertas personas que llegaron a los Estados Unidos cuando niños y (2) les dio un permiso para trabajar. *Esta victoria se ganó debido a la increíble organización y persistente de la juventud inmigrante, y ha sido una forma crítica de alivio en los últimos cinco años.* Sin embargo, debido a que DACA fue una orden ejecutiva y no una ley aprobada por el Congreso, el Presidente tiene la autoridad para ponerle fin.

¿CUÁL HA SIDO EL ESTADO DE DACA BAJO TRUMP? Desde la inauguración, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en Inglés) ha procesando tanto las solicitudes iniciales como las de renovación de DACA. Sin embargo, el Procurador General de Texas junto con otros nueve procuradores le dieron un ultimátum a Trump para terminar con DACA para el 5 de septiembre o presentarían una demanda en una corte federal.

¿QUE PASÓ HOY? Hoy, 5 de septiembre de 2017, el Fiscal General Jeff Sessions anunció que el **gobierno de Trump está terminando oficialmente el DACA**, y que será eliminado gradualmente durante los próximos seis meses. El documento original del Presidente Obama que creó DACA ha sido retirado. Esta decisión, explicada en menos de 15 minutos esta mañana, tiene consecuencias devastadoras para nuestra comunidad.

SOY ELEGIBLE PARA DACA, PERO NUNCA HE APLICADO – ¿PUEDO SOLICITAR AHORA? Si nunca ha solicitado DACA, USCIS sólo considerará su solicitud si se recibe antes del final del día de hoy (5 de septiembre de 2017).

¿QUÉ PASA SI YA HE PRESENTADO UNA SOLICITUD INICIAL PARA DACA, PERO AÚN NO HE RECIBIDO UNA DECISIÓN? Si su solicitud inicial se presentó hoy o antes de (5 de septiembre de 2017) y está pendiente, USCIS continuará procesando su solicitud.

ACTUALMENTE TENGO DACA – ¿PUEDO RENOVARLO?

Puede renovar su DACA si

- (1) su solicitud de renovación ya está pendiente O
- (2) la fecha de vencimiento en su Documento de Autorización de Empleo (EAD) o “permiso de trabajo” es entre el 5 de septiembre de 2017 y el 5 de marzo de 2018 y su solicitud de renovación es recibida por USCIS para el 5 de octubre de 2017.

Si su solicitud de renovación ya está pendiente, no es necesario que tome ninguna medida adicional, USCIS continuará procesando su solicitud. Si su DACA expiró antes del 5 de septiembre de 2017 y aún no ha solicitado la renovación, no está claro si podrá renovarlo, pero debe consultar con un abogado de inmigración lo antes posible

¿QUÉ SUCEDE CON MI PERMISO DE TRABAJO DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO? Su permiso de trabajo continuará siendo válido hasta que expire O el gobierno le pida devolverlo. A partir de hoy, 5 de septiembre de 2017, la administración Trump ha dicho que como regla general, permitirá que los permisos de trabajo expiren. Usted puede continuar trabajando legalmente a menos que suceda cualquiera de las cosas mencionadas anteriormente y recuerde que tiene derechos como trabajador. Si tiene preguntas o inquietudes sobre su empleo específico, consulte a un abogado.

¿QUÉ PUEDO HACER AHORA PARA PROTEGERME? Además de renovar su DACA (si es elegible), también debe solicitar cualquier identificación que su estado le da a los receptores de DACA, como una tarjeta de identificación del estado o una licencia de conducir. Los beneficiarios de DACA califican para ambos en Nueva York.

¿QUÉ SUCEDE SI ESTOY VIAJANDO EN ADVANCE PAROLE O TENGO UNA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR EN ADVANCE PAROLE? Si actualmente está fuera del país porque le concedieron advanced parole o si ya tiene la aprobación para viajar, aun puede viajar en las fechas que le aprobaron. Sin embargo, aconsejamos a cualquier persona fuera del país a que regrese inmediatamente. Cualquier persona que considere viajar usando la documentación aprobada por advanced parole debería consultar con un abogado de inmigración antes de salir.

WHAT IF MY PENDING DACA APPLICATION IS DENIED, WILL I BE DEPORTED? Al día de hoy, 5 de septiembre de 2017, la administración Trump dice que no usará información personal obtenida de una solicitud negada para deportación a menos que USCIS considere que el solicitante “es un riesgo para la seguridad nacional o pública” o que cumpla los otros criterios para abrir un caso de deportación.

¿QUÉ PASARÁ EN SEIS MESES? Trump ha intentado deshacerse de la responsabilidad de haber terminado DACA señalando al Congreso para aprobar una legislación que protegerá a los SOÑADORES. Actualmente hay varios proyectos de ley pendientes. Pediremos al Congreso que promulgue una legislación que proteja a nuestra comunidad, una ley para los SOÑADORES limpia, sin compromisos en el cumplimiento de una ley que destruyan a nuestras familias.

¿CÓMO PUEDO MANTENERME INFORMADO MIENTRAS SE DESARROLLAN NOTICIAS SOBRE DACA? Para mantenerse informado en los días, semanas y meses siguientes, asista a reuniones semanales en nuestras oficinas y síganos en twitter (@MakeTheRoadNY) y Facebook (www.Facebook.com/MakeTheRoadNewYork).

Para consultar con nuestro equipo legal acerca de la posibilidad de renovar su DACA, consulte con su organizador de la oficina sobre dónde ir y cuándo. La siguiente es información general:

Queens: Ayuda disponible todos los miércoles a las 4pm

Brooklyn: Ayuda disponible una vez al mes de las 9:30AM – 4PM. Las próximas fechas son Septiembre 8, 13, 27 y el 3 de Octubre

Staten Island: Entra a la oficina, llena un formulario, y recibirás una llamada para una cita

Long Island: Llama a la oficina para hacer cita

Se Hace Camino Nueva York entiende que los miembros pueden sentirse ansiosos, inseguros o confundidos acerca de cómo la ley y la política de inmigración pueden afectarlos a corto y largo plazo. Nos comprometemos a mantener a nuestra comunidad informada de cualquier desarrollo a medida que los aprendemos. Visite cualquiera de nuestras oficinas para obtener información sobre los números de la línea directa de crisis de salud y dónde puede acudir para servicios gratuitos o de bajo costo de asesoramiento individual o grupal, independientemente del estatus migratorio.

For more information, please contact:

Queens: Antonio Alarcon (347) 294-8279; Luba Cortes (347) 892-1102; Vicente Mayorga (347) 243-9571

Brooklyn: Adilka Pimentel (646) 283-1781 or Yorelis Vidal (917) 474-5482

Staten Island: Luiza Tanuri (347) 383-4414 or Saul Lopez (347) 998-0069

Long Island: Walter Barrientos (929) 271-0089 or Gabriela Andrade (631) 741-9109